

ANGOL, 29 SEP 2025
002441
DECRETO EXENTO N° //

VISTOS:

1. La solicitud de cambio de domicilio de Patente Profesional de fecha 23 de septiembre de 2025; presentada por don **Maximiliano André Rodríguez Pavez**
2. El D.L. n° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. La Resolución Resolución N° 36 del 19 de diciembre del 2024 de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. La modificación y actualización de información folio n° 13763669 de fecha 10 de septiembre de 2025, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el cambio de domicilio de patente profesional, lo cual se encuentra acreditado con solicitud favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1. APRUEBASE EL CAMBIO DE DOMICILIO de la patente que a continuación se indica, a nombre del contribuyente que se individualiza:

CONTRIBUYENTE

NOMBRE	:	MAXIMILIANO ANDRE RODRIGUEZ PAVEZ
R.U.T.	:	
DIRECCION PARTICULAR	:	

PATENTE

ROL	:	300540
ACTIVIDAD	:	MEDICO CIRUJANO
CLASIFICACION	:	PROFESIONAL

CAMBIO DE DOMICILIO

DEL DOMICILIO COMERCIAL	:	COPIHUE N° 29 DPTO. 305, ANGOL
AL DOMICILIO COMERCIAL	:	AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 1340, ANGOL
ROL AVALUO PROPIEDAD	:	850-135

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar las anotaciones en el Rol de Patentes Profesionales correspondiente al Primer Semestre del año 2026.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/mfr.

DISTRIBUCION:

- Maximiliano André Rodríguez Pavez.
- Oficina de Partes.
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Municipalidad
de Angol
El Angol que todos queremos